



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COPIA INFORMATIVA

Tumbes, 01 de abril del 2026.

OFICIO MULTIPLE N° 016- 2026/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR.

SEÑORES: **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
BORIS REGINO PARDO VINCES
MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJEROS REGIONALES



Presente.

ASUNTO: **CITA A SESIÓN ORDINARIA**
REF. : **SESIÓN ORDINARIA N° 04-2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez por encargo del Consejero Delegado citar a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de la referencia, la misma que se estará llevando a cabo el día **martes 07 de abril del 2026**, a partir de las **10:00 am** en punto, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para tratar los siguientes puntos de agenda:

AGENDA:



1. Informe del General de la Policía Nacional y del Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC - Tumbes, sobre las medidas adoptadas por el incremento de la inseguridad ciudadana en nuestra región.
2. Informe del Gobernador Regional, Gerentes Regionales y los Directores Sectoriales respecto a la no elaboración del Plan de Acción ni la remisión de información al Órgano de Control Institucional sobre el levantamiento de observaciones derivadas de las recomendaciones de los informes de control.
3. no elaboración del Plan de Acción ni la remisión de información al Órgano de Control Institucional respecto del estado de implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de control
4. Tratamiento del DICTAMEN N° 004-2026/GOB.REG.TUMBES - CORNYGMA". Denominado: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – SRGA Y SU HOJA DE RUTA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY N.º 28245, LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.º 0014-2024 MINAM, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

5. Tratamiento del DICTAMEN N° 005-2026/GOB.REG.TUMBES - CORNYGMA”. Denominado: APRUÉBESE EL PROGRAMA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL TUMBES – (PREDUCA) formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

6. Tratamiento del pedido de aprobación de apertura de investigación y Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales (PTAF) elaborado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre: **“Fiscalizar el cumplimiento del proceso sobre presunta designación ilegal en cargo de confianza (Aseria Jurídica) en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes”**, solicitado con el Oficio N.º 50-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-JMRC-P-CODS

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Sr. Jimmy James Polo Flores
Secretario del Consejo Regional (e)

C.c.
Archivo